

La gran empresa frena la mejora de sus ventas y conserva el empleo

Hacienda detecta que los sueldos suben un 0,5% en las grandes compañías

RAQUEL PASCUAL Madrid

Las grandes empresas -que facturan más de seis millones de euros anuales- incrementaron sus ventas un 2,6% en agosto respecto al mismo mes de hace un año, según los datos corregidos de variaciones estacionales facilitados ayer por la Agencia Tributaria.

Estos datos son obtenidos de las declaraciones de IVA e IRPF de estas compañías y reflejan que la mejora de su facturación se ha frenado respecto al trimestre anterior, cuando avanzaba a un ritmo del 3,2% y aún más en comparación con el dato de hace un año, cuando las ventas de estas empresas aumentaban un 5,8% interanual.

Desde la Agencia Tributaria se destaca que el comportamiento de la facturación en agosto, tras un avance aún menor del 0,9% en julio, "concorda mejor con la tendencia de los meses previos, con una desaceleración muy suave de las ventas pero manteniendo crecimientos promedios por encima del 2% (2,2% en el periodo)".

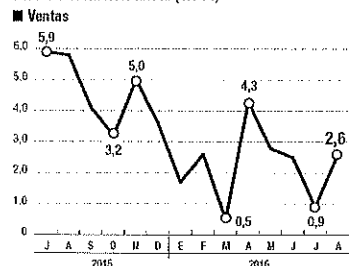
Sin embargo, esta desaceleración en el ritmo de crecimiento de la facturación de las grandes compañías no se ha trasladado negativamente al empleo y los salarios. Así, las grandes empresas que operan en España emplean a 4,8 millones de trabajadores, tras incrementar sus plantillas un 3,2%. Esto supone mantener el ritmo de creación de empleo en lo que va de año por encima del 3%.

Igualmente, los salarios de estos trabajadores experimentaron en agosto un incremento interanual del 0,5%, manteniendo la media de aumento registrada en todo lo que va de año (0,6%). Este avance de los salarios contrasta con el promedio que se está pactando en los convenios colectivos, por encima del 1%, lo que indica que estas mayores subidas salariales se están produciendo en empresas de menor tamaño.

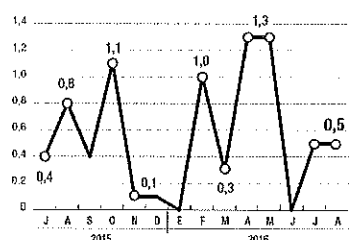
No obstante, en términos mensuales, el salario bruto medio de los asalariados de las grandes empresas ascendió

Ventas, empleo y salarios en las grandes empresas

Tasa de variación anual (en %)

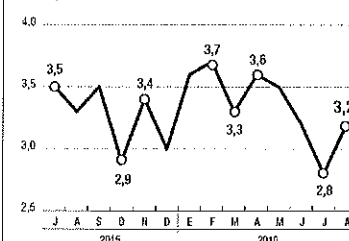


Salarios

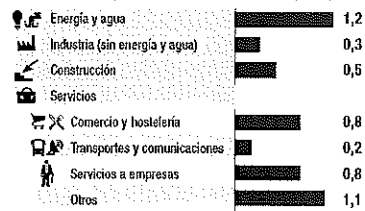


Fuente: Agencia Tributaria

Empleo



Por sectores en agosto Tasa de variación anual (en %)



BELEN TRINCADO / CINCO DÍAS

La facturación del comercio y la hostelería creció un 3,3% interanual en agosto, mientras que en la construcción disminuyó un 5,5%

en agosto a 1.904 euros al mes. Esto supuso un descenso del 17% respecto a julio, sobre todo por el impacto en dicho mes de las pagas extras de verano. En cualquier caso, en agosto se bajó de la harrera de los 2.000 euros brutos mensuales por primera vez en ocho meses.

Por su parte, las ventas se comportaron de forma muy diferente en función del sector de actividad. Así, mientras la facturación de las empresas del comercio y la hostelería creció un 3,3% interanual en agosto, en la construcción las ventas volvieron a caer por quinto mes consecutivo, con

una contracción del 5,5% interanual. Llama la atención que en este último sector el empleo apenas retrocedió, con un leve descenso del 0,1% interanual y tampoco supuso una merma salarial, ya que los sueldos de la construcción avanzaron un 0,5%, igual que la media del resto de sectores.

Asimismo, las actividades donde se pagan los salarios más bajos, que son comercio y hostelería (1.639 euros brutos al mes) y empresas de servicios (1.862 euros) fueron los que registraron mayores incrementos interanuales, del 4,3% y 4,2%, respectivamente.

Las constructoras contratarían más si cobraran en plazo

Un estudio revela el alto coste de la morosidad en el sector de la UE. España es de los países donde más tarde se paga

EP Madrid

Un 45% de las empresas de la construcción en Europa asegura que podría contratar más trabajadores si sus clientes pagasen antes sus facturas. Así se desprende del informe de pagos por sectores 2016 elaborado por Intrum Justitia, compañía especializada en gestión del crédito.

En dicho estudio, un 46% de las empresas encuestadas evalúa las consecuencias de los retrasos en los pagos de "medio a muy graves". Una cifra que

la compañía de gestión del crédito considera elevada al compararla con el resto de sectores donde el porcentaje se sitúa en el 33%. De esta forma, la morosidad representa una amenaza real para la supervivencia de las empresas del sector de la construcción, así como los costes derivados del retraso en los pagos. En concreto, este último factor, según los encuestados, provoca que un 2,7% de los ingresos anuales se lleve a pérdidas frente al 2,4% del resto de mercados. En este

contexto, un 40% de las constructoras asegura que se han visto obligadas a aceptar plazos de pago superiores a los que les hubiera gustado.

En España, el coste de la morosidad se estima que alcanza el 0,1% del PIB. Según el Boletín de morosidad y financiación empresarial editado por la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme) en colaboración con la Dirección General de Industria y de la Pyme, las empresas de textil y construcción son las que más



Obreros de la construcción en una obra de Madrid. M.C.

lardan en cobrar sus facturas. A cierre del primer trimestre de 2016, los plazos medios de pago en el sector de la construcción y en el textil eran de 96,9 y 93,8 días, respectivamente. Cifras que se han in-

crementado respecto al trimestre anterior, especialmente en el caso del textil (casi siete días más). Sin embargo, estos plazos resultan más llamativos cuando se comparan con la media europea, refle-

La duración del contrato temporal se desploma

La duración media de los contratos temporales en España ha pasado de 78,6 días en 2007 a 53,4 días en 2015, lo que supone 25,2 días menos (-32%), según un estudio publicado ayer por el sindicato UGT, en el que denuncia que estos contratos "cada vez son más temporales".

Las diferencias en la duración son aún mayores en determinadas modalidades, como en los contratos de obra o servicio y eventuales por circunstancias de la producción. En concreto, la duración media de los contratos de obra ha pasado de tres meses a menos de dos meses, mientras que la de los contratos eventuales por circunstancias de la producción ha pasado de 65,5 días a 41,9 días.

En estas modalidades es donde más se ha incrementado el peso de los contratos de duración más corta. Entre 2007 y 2015 los contratos de obra de duración igual o menor a siete días han pasado de suponer el 5,2% a representar el 10,7%, al tiempo que los de duración igual o inferior a un mes han crecido del 8,1% al 14,4%. No obstante, UGT precisa que en el 80% de estos contratos no se precisa su duración, sino que queda indeterminada, abierta a la duración final de la obra o del servicio en cuestión.

En cambio, en los contratos eventuales por circunstancias de la producción donde sí se recoge la fecha de finalización, el porcentaje de contratos cuya duración es igual o menor a siete días ha pasado del 27,9% en 2007 al 43,7% en 2015, 15,8 puntos porcentuales más.